

INFORMACIÓN PERIODO DE ADMISIÓN INFANTIL 3 AÑOS, PRIMARIA Y ESO

A) PROCESO DE ADMISIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Estimadas familias, el próximo curso 2022-2023, estaremos encantados-as de que vuestro hijo-a entre a formar parte de esta gran familia que es el Cervantes. Pero para ello antes, deberéis solicitar plaza en el centro. De cara a este proceso os aclaramos una serie de cuestiones que son de vuestro interés:

. Antes de matricular al niño-a en el colegio, hay que solicitar plaza en el mismo, para ello se abre **del 7 de febrero al 25 del mismo mes** el proceso de admisión. Este proceso se realiza de manera telemática a través de la plataforma educativa Educamos CLM y para ello es imprescindible que el centro os proporcione unas claves de acceso a dicha plataforma.

Siguiendo las instrucciones que hemos recibido por parte de la Administración, solo se podrán dar las claves de manera presencial previa acreditación del solicitante. Si uno de los progenitores no pudiese acudir al centro, deberá firmar una autorización de recogida al otro y entregarla en el centro junto con la fotocopia del DNI (las claves son personales, no del alumno-a, cada progenitor tiene la suya).

Con el fin de agilizar este trámite, desde el centro hemos organizado dos turnos de recogida, uno de 9h 15´ a 10h 15´ y otro de 12h 30´ a 13h 30´. Debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos las familias no pueden acceder al centro, por lo que estas claves se entregarán en la puerta principal del mismo. Se trata de que enviéis un correo con el nombre, apellidos, DNI y fecha de nacimiento de ambos progenitores (45004120.cp@edu.jccm.es), de esta forma nosotros podemos emitir las claves con antelación y evitamos esperas innecesarias mientras estas se emiten. En caso de no poder asistir ninguno de los dos progenitores en persona, ponerse en contacto con el centro a través del teléfono (925533429)

Con las claves que os proporcionamos accederéis a la plataforma y rellenaréis la solicitud, solicitud que deberá ir firmada digitalmente por ambos progenitores (se firma introduciendo usuario y contraseña). Una vez realizado este trámite correctamente, solo queda estar atento-a a las diferentes fechas de publicación y reclamación, en el caso de que fuese necesario. A partir de ahí, una vez el niño-a es admitido en el centro, queda lo más **IMPORTANTE, MATRICULAR AL NIÑO-A EN EL CENTRO**, si no se realiza este último paso se pierde la plaza y ésta se ofrece como vacante para el periodo extraordinario de admisión. Todas las fechas y plazos, así como el tutorial de cómo realizar la solicitud, la tenéis en la guía colgada en la página web del colegio.

. Todos los años, se recibe a las familias en un día de jornadas abiertas, este año debido a la situación en la que nos encontramos, esto no es posible. Pero sí queremos, que os hagáis una idea de cómo es el centro, para ello en próximas fechas editaremos un pequeño video con una visita virtual a las aulas de infantil, patio, comedor y demás espacios, para que al menos podáis tener una idea aproximada del centro e instalaciones.

. Si la situación sanitaria, junto con las fechas del proceso lo permiten, mantendremos una reunión con las familias de tres años en la que participarán maestras del ciclo y el Equipo de Orientación del centro, en ella se trasladará orientaciones al respecto y se atenderá a las dudas e inquietudes que puedan surgir.

. En el mes de septiembre, se realizará una reunión de inicio de curso con los tutores-as de vuestro hijo-a, en la que se tratarán temas propios del aula, como el periodo de adaptación, materiales, rutinas y demás.

Para cualquier duda relacionada con lo aquí expuesto podéis llamar al teléfono del centro 925533429.

B) PROCESO DE ADMISIÓN PARA EL ALUMNADO DE 1º DE ESO

Estimadas familias, de cara al próximo curso 2021-2022, todos los alumnos-as matriculados en 6º de Primaria deberán realizar la solicitud de plaza para cursar 1º de ESO el próximo curso.

La solicitud se realiza de manera telemática a través de la plataforma Papás y el plazo de presentación de la misma es del día 7 al 25 de febrero. Para ello necesitaréis las claves Papás, en el caso de que alguno de los progenitores no la tuviese deberá solicitarla al centro.

Con las claves que os proporcionamos accederéis a la plataforma Educamos CLM y rellenaréis la solicitud, solicitud que deberá ir firmada digitalmente por ambos progenitores (se firma introduciendo usuario y contraseña). Una vez realizado este trámite correctamente, solo queda estar atento-a a las diferentes fechas de publicación y reclamación, en el caso de que fuese necesario. A partir de ahí, una vez el niño-a es admitido en el centro, queda lo más **IMPORTANTE, MATRICULAR AL NIÑO-A EN EL CENTRO** si no se realiza este último paso se pierde la plaza y ésta se ofrece como vacante para el periodo extraordinario de admisión. Todas las fechas y plazos, así como el tutorial de cómo realizar la solicitud, la tenéis en la guía colgada en la página web del colegio.

Como sabéis este es el segundo año en el que nuestros niños-as pueden cursar 1º de ESO en nuestra localidad. El primer año, a la espera del nuevo edificio del instituto, se habilitó una planta del colegio Tres Torres para atender alumnado de ESO. En septiembre existe el compromiso por parte de la administración de comenzar el curso en el nuevo IES.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA AL CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

1. Este proceso solo debe realizarlo el alumnado que inicia el segundo ciclo de Infantil(3 años), aquel que inicia 1º de ESO y el que desea realizar un cambio de centro. El resto de alumnos-as continúan en su centro, sin tener que realizar proceso alguno de admisión.
2. La solicitud debe ir firmada digitalmente por ambos progenitores (se firma con el usuario y la clave). En caso de imposibilidad de firma de uno de los dos, se deberá adjuntar declaración jurada del porqué no firma una de las partes.
3. En el caso de padres separados, deberá seleccionarse únicamente uno de los dos domicilios.
4. En el caso de solicitar cambio de centro, y desear permanecer en el que se encuentra si no le diesen plaza en cualquiera de las opciones marcadas, deberá marcar la pestaña habilitada para ello, si no se le adjudicaría un centro de oficio.
5. **Solo en el caso de no disponer de DNI, únicamente de pasaporte**, conviene marcar que no se autoriza el cruce de datos y adjuntar la documentación pertinente, pues solo en este caso el programa parece dar algún problema.
6. Por último, el plazo termina el día 25, el programa se cierra automáticamente una vez pasada esta fecha.